

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE N° 1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN.

ÍTEM N.º	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	SUB-SUELO 2 (FORMA PARTE DE LAS DOS TORRES)	MES	EVENTO	18
2	SUB-SUELO 1 (FORMA PARTE DE LAS DOS TORRES)	MES	EVENTO	18
3	PLANTA BAJA (FORMA PARTE DE LAS DOS TORRES)	MES	EVENTO	18
4	PRIMER PISO (FORMA PARTE DE LAS DOS TORRES)	MES	EVENTO	18
5	SEGUNDO PISO TORRE SUR Y TERRAZA DEL SEGUNDO PISO	MES	EVENTO	18
6	SEGUNDO PISO - TORRE NORTE Y SEGUNDO PISO SALA DE JUICIOS ORALES	MES	EVENTO	18
7	TERCER PISO - TORRE	MES	EVENTO	18
8	TERCER PISO - TORRE NORTE	MES	EVENTO	18
9	CUARTO PISO - TORRE	MES	EVENTO	18
10	CUARTO PISO - TORRE NORTE	MES	EVENTO	18
11	QUINTO PISO - TORRE SUR	MES	EVENTO	18
12	QUINTO PISO - TORRE NORTE	MES	EVENTO	18
13	SEXTO PISO - TORRE SUR	MES	EVENTO	18
14	SEXTO PISO - TORRE NORTE	MES	EVENTO	18
15	SEPTIMO PISO - TORRE SUR	MES	EVENTO	18
16	SEPTIMO PISO - TORRE NORTE	MES	EVENTO	18
17	OCTAVO PISO - TORRE	MES	EVENTO	18
18	OCTAVO PISO - TORRE NORTE	MES	EVENTO	18
19	NOVENO PISO - TORRE SUR	MES	EVENTO	18
20	NOVENO PISO - TORRE NORTE	MES	EVENTO	18
21	DECIMO PISO - TORRE SUR Y PUENTE	MES	EVENTO	18
22	DECIMO PISO - TORRE NORTE	MES	EVENTO	18
23	UNDECIMO PISO - TORRE SUR Y TERRAZA	MES	EVENTO	18
24	UNDECIMO PISO - TORRE NORTE	MES	EVENTO	18
25	PLAZA DE LA JUSTICIA	MES	EVENTO	18
26	ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	MES	EVENTO	18
27	IMPRESA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	MES	EVENTO	18
28	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL DE LA C.S.J. DULCE DESPERTAR	MES	EVENTO	18
29	ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES	MES	EVENTO	18
30	DEPÓSITO DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES	MES	EVENTO	18
31	DEPÓSITO 1 DEL DPTO. DE PATRIMONIO DE LA C.S.J.	MES	EVENTO	18
32	DEPÓSITO 2 DEL DPTO. DE PATRIMONIO DE LA C.S.J.	MES	EVENTO	18

PLAN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL LOTE N° 1.

LOTE N°1 A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y PLAZA, CENTRO EDUCATIVO INFANTIL, DEPÓSITOS, ESTACIONAMIENTO E IMPRENTA.

ÍTEM N.º	PISO	UBICACIÓN	METROS CUADRADOS
•	SUB-SUELO 2	FORMA PARTE DE LAS DOS TORRES	6.334,75 m2
•	SUB-SUELO 1	FORMA PARTE DE LAS DOS TORRES	6.451,00 m2
•	PLANTA BAJA	FORMA PARTE DE LAS DOS TORRES	6.046,00 m2
•	PRIMER PISO	FORMA PARTE DE LAS DOS TORRES	5.885,00 m2
•	SEGUNDO PISO	TORRE SUR	1.105,00
•	SEGUNDO PISO	SALA DE JUICIOS ORALES	700,00
•	SEGUNDO PISO	TORRE NORTE	1.295,00 m2
•	TERCER PISO	TORRE SUR	2.291,00 m2
•	TERCER PISO	TORRE NORTE	1.295,00 m2
•	CUARTO PISO	TORRE SUR	2.291,00 m2
•	CUARTO PISO	TORRE NORTE	1.971,00 m2
•	QUINTO PISO	TORRE SUR	2.291,00 m2
•	QUINTO PISO	TORRE NORTE	1.943,00 m2
•	SEXTO PISO	TORRE SUR	2.291,00 m2
•	SEXTO PISO	TORRE NORTE	1.943,00 m2
•	SEPTIMO PISO	TORRE SUR	2.291,00 m2
•	SEPTIMO PISO	TORRE NORTE	1.943,00 m2
•	OCTAVO PISO	TORRE SUR	1.943,00 m2
•	OCTAVO PISO	TORRE NORTE	2.291,00 m2
•	NOVENO PISO	TORRE SUR	2.291,00 m2
•	NOVENO PISO	TORRE NORTE	1.865,00 m2
•	DECIMO	TORRE NORTE	2.291,00 m2
•	DECIMO	TORRE NORTE	1.846,00 m2
•	UNDECIMO	TORRE NORTE	330,00 m2
•	UNDECIMO	TORRE NORTE	1.093,00 m2

•	TERRAZA DEL SEGUNDO PISO	TORRE SUR	2.985,00 m2
•	TERRAZA DEL UNDÉCIMO	TORRE SUR	2.085,00 m2
•	PUENTE	UNION TORRE NORTE Y SUR	3.840,00 m2
•	PLAZA DE LA JUSTICIA	CALLE: AVDA. CARLOS ANTONIO LÓPEZ E/ TESTANOVA Y DE LA CONQUISTA	10.300 m2
•	ESTACIONAMIENTO DE LA C.S.J.	CALLE: CORONEL FRANCISCO LÓPEZ E/ LUGANO	2.626.83 m2
•	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL DE LA C.S.J. DULCE DESPERTAR	CALLE: DE LA CONQUISTA N° 1657 C/ MARIANO R. ALONSO.	370 m2 cubierto y 367 m2 de patio
•	SEDE DE LA IMPRENTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	CALLE: ISABEL LA CATÓLICA Y CAPITÁN GWYNN	398 m2
•	SEDE DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES	CALLE: CAPITÁN GWYNN ESQ/ DE LAS LLANAS	2.000 m2
•	DEPÓSITO DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES	CALLE: CAPITÁN ARANDA N° 1.863 E/ JUAN DE GARAY Y MELLO DE PORTUGAL. BO. SAJONIA.	860,76 m2
•	DEPÓSITO 1 DEL DPTO. DE PATRIMONIO DE LA C.S.J..	CALLE: DR. MAZZEI E/ COMANDANTE GAMARRA Y TTE. PRIETO. BO. GASPARD RODRÍGUEZ DE FRANCIA.	440 m2
•	DEPÓSITO 2 DEL DPTO. DE PATRIMONIO DE LA C.S.J..	CALLE: LAGERENZA N° 2146 E/ COMANDANTE GAMARRA GARCÍA. BO. SAJONIA.	750 m2

LOTE N° 2 A DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR.

ÍTEM N.º	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	SUBSUELO	UNIDAD	MES	18
2	PLANTA BAJA	UNIDAD	MES	18
3	PRIMER PISO	UNIDAD	MES	18
4	SEGUNDO PISO	UNIDAD	MES	18
5	TERCER PISO	UNIDAD	MES	18
6	CUARTO PISO	UNIDAD	MES	18
7	DEPOSITO	UNIDAD	MES	18

PLAN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL LOTE N° 2.

LOTE N° 2 A: SERVICIO DE FUMIGACIÓN - SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR.

- **DIRECCIÓN:** OFICINA CENTRAL OLIVA N° 229, ESQUINA CHILE.

- **BARRIO:** CENTRO

PISO	METROS CUADRADOS
SUBSUELO	Superficie: 560,15 m ²
PLANTA BAJA	Superficie: 394,51 m ²
PRIMER PISO	Superficie: 525,86 m ²
SEGUNDO PISO	Superficie: 451,45 m ²
TERCER PISO	Superficie: 451,45 m ²
CUARTO PISO	Superficie: 451,45 m ²

ARCHIVO FOLIO ANTERIOR

- **DIRECCIÓN:** LUIS ALBERTO DE HERRERA E\ BRASIL Y EEUU.

PISO	METROS CUADRADOS
DEPÓSITO	Superficie: 1.807 m ²

✓ **DETALLE DE LOS TRABAJOS QUE DEBERÁN SER REALIZADOS PARA TODOS LOS LOTES.**

A. SERVICIO DE FUMIGACIÓN:

- **Desinsectación, fumigación, aspersión:** control y eliminación de insectos rastreros y voladores; tales como cucarachas de varias especies, grillos, termitas, polillas, arácnidos, hormigas, mosquitos, ácaros y otras plagas.

La **fumigación** debe cubrir totalmente los espacios cerrados como: cielos rasos, cubículos, servicios sanitarios, oficinas, salones, archivos, redes de servicio cloacal y fluvial accesibles; además de los espacios como los corredores, pasillos, escaleras, ascensores, entre otros, y alrededores del área afectada.

El producto para la fumigación debe cumplir con las regulaciones nacionales para el uso de insecticidas y que no tengan impacto ambiental negativo, además de no ser nocivos para seres humanos.

Los productos deberán incluir las especificaciones técnicas de los tipos de insecticidas y cebos a utilizar.

El producto empleado no debe ocasionar manchas, debe ser incoloro, de amplio espectro y poder residual.

Los productos utilizados para la fumigación, deberán ser de última generación, que contengan piretroide, clase toxicológica de dos franjas amarillas (**CLASE II**).

Los tipos de insecticidas a utilizar deben contemplar los sgtes puntos: no sistemáticos, atrayentes, desecantes sólidos, reguladores de crecimiento, feromonas, insecticidas repelentes, químicos inorgánicos o similares.

- Desratización: eliminación y control directo de roedores (rata común, lauchas u otras especies) por métodos de saneamiento básico, físico y/o químico (cebos, gases fumígenos, polvos raticidas, jaulas, líquidos raticidas, trampas y otros).

En el caso de roedores, se debe utilizar rodenticidas que actúan como anticoagulantes para que los mismos se deshidraten y no produzcan olores desagradables. Se debe aplicar cebos en sus portacebos y polvos de rastreo en áreas de tránsito, según el roedor, y se debe variar el tipo de cebo en caso de que sea tolerante de parte de los roedores.

- Aplicaciones de GEL cucarachicida en equipos electrónicos y electrodomésticos. Esta aplicación es realizada en razón a que dichos insectos no pueden ser pulverizados o rociados con productos químicos líquidos; debido a que existen oficinas que se usufructúan las 24 horas.

En caso de resistencia a los productos por parte de las plagas, se debe variar las formulaciones a emplear por cada aplicación.

CONDICIONES GENERALES:

En caso que la administración del contrato lo requiera el oferente deberá presentar una descripción detallada de los productos registrados en la autoridad correspondiente (catálogos, anexos técnicos, folletos, en idioma español o de origen con la correspondiente traducción al español), y que serán utilizados en el proceso de fumigación con la mayor cantidad de datos, como ser; nombre genérico de los productos, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto.

El contratista deberá tener en cuenta todas las medidas de seguridad, buenas prácticas para la protección de las personas e impacto ambiental de los productos durante el periodo residual posterior a su aplicación.

SEGURIDAD DEL PERSONAL.

El personal del proveedor, estará debidamente munido de los implementos y atuendos que garanticen su protección individual, entre los que se citan a modo enunciativo guantes, mascarillas, lentes, botas, y/u otros, además deberán usar uniforme con insignia de la empresa y contar con la identificación correspondiente en lugar visible. El proveedor deberá tomar las precauciones correspondientes para su personal, para ello deberá proporcionar los equipos de bioseguridad a cada personal.

RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor adjudicado es el único responsable por el suministro de todos los materiales y equipos a ser utilizados en la ejecución de los servicios, así como de los recursos de mano de obra, equipos, materiales, herramientas y todo lo necesario para el fiel cumplimiento de la prestación del servicio.

El proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos, y proveerá todo el personal, equipo, herramientas, maquinarias, insumos, etc. necesarios para la eficiente ejecución del mismo. Será responsable de cualquier accidente que ocurra como consecuencia del mal uso de insumos o materiales, sea a personas, bienes, etc. será responsable de la buena funcionalidad, durabilidad y correcta ejecución de los trabajos.

Deberá cubrir las consecuencias emergentes de daños y perjuicios que eventualmente puedan ocasionar en los bienes de la contratante, de sus funcionarios y de terceros, cualquier negligencia o imprevisión en el transporte, carga, descarga de materiales, equipos, maquinarias y otros elementos de trabajo del proveedor.

El proveedor garantizará la calidad y la especificidad de los productos, y la profesionalidad con que se realizarán los trabajos por los meses que dure la prestación del servicio a partir de la fecha en que se efectúe el primer tratamiento.

En todos los casos, el proveedor podrá presentar productos equivalentes autorizados por los entes reguladores.

Al final de cada jornada, el personal de la empresa, deberá presentar constancia del servicio realizado en cada dependencia del Palacio de Justicia, Dirección de los Registros Públicos y Dirección del Registro de Automotores.

PERSONAL DEL PROVEEDOR

El personal deberá reunir los siguientes requisitos:

- Haber cumplido la mayoría de edad, para lo cual deberá presentar la copia autenticada de la cédula de identidad policial actualizada, antecedentes penales y policiales. En caso de sustitución del personal, se deberá anexar los antecedentes de los mismos.
- El personal deberá presentarse en el horario y lugar establecido sin demora alguna, a fin de iniciar los trabajos estipulados. permanecer y desarrollar las tareas en el lugar debidamente equipados, conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones y las reglamentaciones vigentes.
- La Corte Suprema de Justicia no asume ninguna responsabilidad laboral con los funcionarios y/o empleados designados por el contratista para la realización del servicio requerido.

LOTE 1: El servicio de fumigación que corresponde a ambientes cerrados (oficinas) se realizará TRES (3) veces por semana DE LUNES A VIERNES, en un horario comprendido entre las 07:15 a 17:00 horas, conforme a un cronograma de trabajo coordinado con el dpto. de servicios generales. El servicio correspondiente a los días sábados, con horario a convenir, se realizarán en espacios libres, áreas de circulación, pasillos, alrededores de los edificios, incluyendo la plaza de la justicia.

LOTE 1:

- *Palacio de Justicia de Asunción Dirección: Mariano r. Alonso y Testanova.*
- *Plaza de la Justicia Dirección: Avda. Carlos A. López e/ Testanova y de la Conquista.*
- *Estacionamiento de la C.S.J. Dirección: Cnel. Francisco López e/ Lugano.*
- *Sede de la Imprenta de la C.S.J. Dirección: Isabel la Católica y Ctan. Gwynn.*
- *Sede del Archivo Gral. de los Tribunales Dirección: Ctan. Gwynn esq. de las Llanas.*
- *Depósito del Archivo Gral. de los Tribunales Dirección: Ctan. Aranda N° 1.863 e/ Juan de Garay.*
- *Depósito 1 del Dpto. de Patrimonio Dirección: Dr. Mazzei e/ Comandante Gamarra.*
- *Depósito 2 del Dpto. de Patrimonio Dirección: Lagerenza N° 2146 e/ Comandante Gamarra.*
- *Guardería de la C.S.J. Dirección: de la Conquista N° 1657 c/ Alonso.*

LOTE 2: El Servicio de Fumigación que corresponde a ambientes cerrados y abiertos se realizará cuatro (4) veces por mes, incluyendo los días sábados, en un horario comprendido entre las 07:15 a 17:00 conforme a los requerimientos establecido por los responsables de dichas dependencias.

LOTE 2:

- *Sede Central Dirección del Registro del Automotor: Oliva N° 229 esq. Chile.*
- *Archivo folio anterior: Herrera c/ Brasil.*

El lugar de Prestación de Servicio de Fumigación será el establecido en las especificaciones técnicas conforme a cada LOTE.